

Acta Sesión Ordinaria

N°017-2025

Acta Sesión Ordinaria 017-2025, celebrada el día tres de junio del dos mil veinticinco. En el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, modalidad presencial - virtual. Al ser las 16:30

PRESENTES	
Ulises González Jiménez	Intendente, Presidente Junta Vial
Francisco Barboza	Representante del Concejo Municipal de Paquera
Carlos Luis Rodríguez	Suplente del Concejo Municipal de Paquera
Arnold Castro González	Suplente miembro de la comunidad
Luis Schutt Valle	Suplente representante de instituciones
Olman González Torres	Miembro de la comunidad
AUSENTES	
Jenny Jimenez González	Suplente Presidente Junta Vial
Eva Paniagua Rojas	Representante de instituciones

Invitada: Natalia Arroyo García encargada de presupuesto Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

AGENDA.....

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.....

ARTICULO VI. ACUERDOS

ARTICULO VII CIERRE DE SESION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Se comprueba el quorum y la agenda

Se procede a verificar la asistencia de los miembros de la Junta Vial y de las personas invitadas a la sesión.

Una vez verificado el quórum correspondiente, se procede con el desarrollo de la sesión.

La presidencia procede a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual incluye los siguientes puntos:

1. Comprobación del quórum, apertura de la sesión y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Correspondencia recibida.
4. Asuntos varios.

5. Seguimiento de acuerdos.
6. Toma de acuerdos.

Una vez finalizada la lectura, se consulta a los miembros presentes si están de acuerdo con la agenda presentada.

Los miembros manifiestan su conformidad levantando la mano.

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad la agenda propuesta para la presente sesión.

ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS Seguidamente se procede con el punto correspondiente a la aprobación de actas.

Se informa que previamente fueron enviadas a los miembros de la Junta las siguientes actas:

- Acta número 7
- Acta número 8
- Acta número 9

Se consulta a los miembros si recibieron los documentos y si tienen observaciones.

Los miembros confirman haber recibido las actas correspondientes.

Se procede entonces a someterlas a votación.

Acuerdo:

Se aprueban las **actas número 7, 8 y 9** con **cuatro votos a favor**, quedando debidamente aprobadas.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

- **Se conoce nota de los vecinos de Calle Maquinay.**

Fecha: 12 de mayo de 2025

Señores

Municipalidad de Paquera

A quien interese

Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente, los vecinos de la Calle Maquinay deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento al equipo de la Municipalidad, ya que hemos observado con agrado que el día de hoy se iniciaron los trabajos de mejora en nuestra calle. Esta acción representa un avance muy significativo para nuestra comunidad, y valoramos profundamente el esfuerzo y compromiso demostrado.

Aprovechamos esta oportunidad para consultar si existe la posibilidad de coordinar con el ingeniero encargado la realización de un estudio que permita prever la instalación de la tubería de agua potable antes de que se lleven a cabo los trabajos de lastreado o asfaltado. Esto con el fin de evitar que, una vez que la ASADA esté en capacidad de brindar el servicio, se deba romper o intervenir nuevamente la calle, afectando los trabajos previamente realizados.

En caso de que, según el criterio técnico del ingeniero, sea viable colocar las tuberías en esta etapa, quisiéramos saber si existe la posibilidad de que la Municipalidad pueda colaborar con la provisión de dichos tubos, en beneficio de toda la comunidad.

Asimismo, solicitamos respetuosamente que se valore la posibilidad de asfaltar, al menos, los tramos más críticos de la vía, especialmente aquellos que presentan mayores dificultades para el tránsito vehicular y peatonal.

Adicionalmente, considerando que el deterioro de esta calle se presenta de forma cíclica cada temporada de lluvias, solicitamos que se prevea un presupuesto anual para su mantenimiento, de forma que se pueda atender oportunamente y evitar que vuelva a alcanzar niveles de deterioro como los recientes.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentos a cualquier coordinación que consideren necesaria.

Atentamente,

Vecinos Calle Maquinay



Nenny Ugaldé Herrera. 2-434-683

Kimberly Ballester Mac. 1-1301-0235

José Carlos Castro Herrera. 206080113

En la nota, los vecinos expresan su agradecimiento al equipo de la municipalidad, indicando que han observado el inicio de los trabajos de mejora en su comunidad.

Los vecinos manifiestan que esta acción representa un avance importante para la comunidad y valoran el esfuerzo realizado por las autoridades municipales.

Asimismo, plantean varias solicitudes y consultas:

1. Que se valore la posibilidad de coordinar con el ingeniero encargado de las obras la realización de un estudio técnico para prever la instalación de tuberías de agua potable antes de realizar trabajos de rastreado o asfaltado.
2. Indican que esto permitiría evitar que, en caso de que en el futuro la ASADA brinde el servicio de agua potable en la zona, sea necesario romper nuevamente la calle para instalar la tubería.
3. Consultan si existe la posibilidad de que la municipalidad colabore con la provisión de tubería, en caso de que el estudio técnico determine que es viable realizar dicha instalación en esta etapa.

4. Solicitan además que se valore la posibilidad de asfaltar al menos los tramos más críticos de la vía, particularmente aquellos que presentan mayores dificultades para el tránsito vehicular y peatonal.
5. Finalmente, solicitan que se considere incluir un presupuesto anual de mantenimiento para esta vía, ya que el deterioro de la calle se presenta cada temporada de lluvias.

La nota se encuentra firmada por varios vecinos de la comunidad, entre ellos:

- Núñez Vigualde
- Kimberly Ballesteros
- José Carlos Castro
- Otros vecinos de la zona.

Durante el análisis del documento se explica que en esta zona actualmente no existe ASADA ni una fuente de agua formal, por lo que los vecinos se encuentran gestionando la posibilidad de contar con el servicio en el futuro.

Los vecinos solicitan prever la instalación de tubería antes de realizar obras definitivas en la calle.

El señor Francisco Barboza indica que esta solicitud es importante debido a que históricamente ha ocurrido que se realizan trabajos permanentes en las calles y posteriormente deben romperse nuevamente para instalar tuberías.

Señala que es fundamental que exista coordinación previa para evitar duplicidad de trabajos y gastos innecesarios.

Asimismo, menciona que anteriormente ha insistido en la importancia de definir adecuadamente el trazado y ubicación de las tuberías, para evitar que queden ubicadas dentro de la estructura principal de la vía y posteriormente sea necesario abrirla para realizar conexiones.

El señor Ulises González aclara que la municipalidad actualmente no cuenta con ingeniero activo, sin embargo, se informa que recientemente se cerró el concurso para contratar a un profesional en esta área.

Se informa que participaron dos personas en el proceso de contratación.

No obstante, se aclara que la instalación de tuberías de agua potable requiere un estudio técnico por parte de una ASADA o del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), por lo que no corresponde directamente a la Junta Vial determinar este aspecto.

Se señala que lo que sí podría considerarse es dejar previstos algunos pasos o tuberías de mayor diámetro para facilitar una futura instalación, siempre que técnicamente sea viable.

Asimismo, se aclara que el Concejo Municipal no tiene actualmente un convenio directo con la ASADA de Cabo Blanco, sino con la Unión de ASADAS, por lo que cualquier gestión en ese sentido debería analizarse posteriormente.

Durante la discusión se plantea que la solicitud presentada por los vecinos debe ser incorporada dentro del banco de proyectos de la Junta Vial, para que pueda ser considerada en futuras programaciones de inversión.

Se indica que existen otras solicitudes pendientes de años anteriores que también se encuentran en lista de espera debido a la disponibilidad limitada de recursos.

Se acuerda:

1. Incluir la solicitud presentada por los vecinos de Calle Maquinay dentro del banco de proyectos de la Junta Vial.
2. Considerar esta solicitud dentro del plan de trabajo futuro, sujeto a la disponibilidad de recursos.
3. Informar a los vecinos que para la instalación de tuberías de agua potable se requiere previamente un estudio técnico realizado por la ASADA o por el AyA.
4. Valorar en el futuro la posibilidad de asignar recursos para la mejora de la vía, incluyendo los tramos más críticos señalados por la comunidad.

Durante la sesión también se informa sobre la situación relacionada con el presupuesto municipal.

Se procede a leer el documento remitido por la Contraloría General de la República, en el cual se comunica la improbación del presupuesto extraordinario de la municipalidad.



Al contestar refiérase
al oficio n.º **09828**

21 de mayo del 2025
DFOE-LOC-0867

Señor
Randall Chavarría Matarrita
Alcalde Municipal
alcaldia@municipalpuntarenas.go.cr

Señora
María Yajaira López Zúñiga
Secretaría del Concejo Municipal
secretariaconcejo@municipalpuntarenas.go.cr
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Improbación del presupuesto extraordinario n.º 01-2025 de la
Municipalidad de Puntarenas

La Contraloría General recibió el oficio n.º MP-AM-OF-2316-05-2025 del 14 de mayo de 2025, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 01-2025 de la Municipalidad de Puntarenas, por la suma de ₡4.004,13 millones, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras, así como Recursos de vigencias anteriores -Superávit libre y específico-, para ser aplicados en Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión n.º 79 celebrada el 28 de abril de 2025. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP¹.

La competencia de improbación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428 y 106 del Código Municipal.

¹ Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.

DFOE-LOC-0867

2

21 de mayo de 2025

De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP, el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, la improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable.

La improbación comunicada se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP (la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que los suscribió), así como en el artículo n.º 106 del Código Municipal.

Lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en los diferentes documentos presupuestarios.

2. RESULTADOS

Una vez revisada la información aportada, el Órgano Contralor resuelve improbar el citado documento presupuestario al constatar que transcurrieron 16 días desde la fecha de aprobación en firme y de forma definitiva del presupuesto extraordinario n.º 1-2025, hasta el momento en que se remitió para aprobación externa de la Contraloría General.

Lo anterior, contraviene el plazo improrrogable, previsto en el artículo n.º 106 del Código Municipal, el cual en lo que interesa dispone: *"El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades, deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año y los extraordinarios, dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables."* (El subrayado y la negrita no corresponden al original)

El incumplimiento señalado se evidencia al constatar que la aprobación en firme del presupuesto tuvo lugar el **28 de abril de 2025**, durante la sesión extraordinaria n.º 79, según consta en el folio n.º 462.

Dicha situación, se confirma al revisar el punto 1 de la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades² emitida por la Secretaría del Concejo Municipal, en la cual se constata que el presupuesto extraordinario n.º 1-2025 fue aprobado por el Concejo Municipal en dicha sesión extraordinaria. Asimismo, mediante los puntos 4 y 8 de la misma Certificación se confirma que dicho documento presupuestario fue aprobado en firme, y que en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal se declaró definitivamente aprobado.

² Remitida como parte de los adjuntos del oficio n.º MP-AM-OF-2316-05-2025 del 14 de mayo de 2025, archivo denominado "NI 10378-2025 GL-2-Certificación-secretaría-concejo" emitida el 13 de mayo de 2025.

DFOE-LOC-0867

2

21 de mayo de 2025

Por su parte, la Contraloría General recibió el **14 de mayo de 2025**³, mediante el oficio n.º MP-AM-OF-2316-05-2025, la solicitud de aprobación externa del presupuesto extraordinario n.º 1-2025 de la Municipalidad de Puntarenas.

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto extraordinario n.º 01-2025 de la Municipalidad de Puntarenas.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Marlen Muñoz Herrera
Fiscalizadora Asociada

 Firmado
digitalmente
Validez las firmas digitales

SME/emg

Ce: Expediente electrónico CGR-APRE-2025003871

NI: 10378, 10811 (2025)

El documento señala que el presupuesto fue remitido fuera del plazo establecido por el artículo 106 del Código Municipal, el cual establece que:

- Los presupuestos extraordinarios deben enviarse a la Contraloría dentro de los quince días posteriores a su aprobación.
- Este plazo es improrrogable.

Según la Contraloría, el presupuesto fue aprobado por el Concejo Municipal el 28 de abril de 2025, pero fue remitido hasta el 14 de mayo de 2025, lo que excede el plazo permitido.

Por esta razón, la Contraloría procedió a improbar el documento presupuestario.

Durante la discusión, los miembros señalan su preocupación por la situación, indicando que este tipo de situaciones afectan directamente la gestión municipal y el desarrollo de proyectos.

Se comenta que existen problemas administrativos y de coordinación que han provocado retrasos en el envío de documentos.

También se señala que es necesario investigar las causas de estos atrasos y establecer responsabilidades.

Durante la discusión, Don Francisco Barboza propone que se realice una gestión formal ante el Concejo Municipal de Puntarenas, con el fin de solicitar una investigación sobre las reiteradas situaciones relacionadas con el manejo presupuestario.

Se plantea que esta gestión podría realizarse de manera conjunta entre los distritos de Paquera y Cóbano, con el respaldo de sus respectivas autoridades.

Se toma para apoyar la Moción presentada por el concejal Geraldo Zuñiga para que se investigue y se sienten precedentes sobre la mala gestión del alcalde de Puntarenas

El señor Ulises González, indica, entonces en base a ese documento que se acaba de leer de la aprobación, estamos aquí, retomando los proyectos y haciendo algunas variaciones, porque yo volví a presentar, ya sea ratificando lo que ya hicimos o modificando algo más.

El señor Francisco Barboza consulta, Natalia, ¿yo le escuché a usted decir que le recomendaron que lo mandara tal y como está, ¿cierto o no? ¿Quién te comentó eso?

El señor Ulises González Yo fui el primero. Yo, porque como aquí cada movimiento genera números diferentes o dinámicas diferentes, yo le dije a Natalia: no le cambie ni una coma ni un punto a eso, simplemente cambie la fecha, para que el proceso sea más expedito y no se complique, porque sabemos que hay cosas que la gente no entiende.

Pero Natalia me dijo que había entrado una plata entonces que metieras otros proyectos y me convenció.

Posteriormente, se realizaron copias y escaneo de los documentos. Sin embargo, por recomendación del nivel central, únicamente se permiten seis copias de este tipo de documentos.

También se indica que este es el primer extraordinario y que existe un segundo relacionado con otro proyecto, el cual está en proceso de trámite.

Se aclara que, independientemente de si se aprueba o no esta versión, se continuará con la siguiente.

La señora Natalia Arroyo indica, entonces, ¿esa es una decisión que debemos tomar

El señor Francisco Barboza, comenta, yo trato de aclarar la situación con los sistemas, porque en distintas ocasiones se han planteado situaciones ante el Concejo debido a cambios, como la incorporación de nuevos concejales.

El señor Ulises González, indica, para aclarar, a la renuncia la compañera Lady y Yancy, ingresan también dos nuevos concejales, uno de ellos con discapacidad, lo cual requiere considerar condiciones especiales de accesibilidad, debido al estado actual del camino, el cual presenta huecos, piedras sueltas y deterioro significativo.

Ellos tomaron un acuerdo que llegó ayer, es el arreglo de este camino, lo que don Francisco está diciendo es si se puede incorporar ahí.

Se aclara que, independientemente de si se aprueba o no esta versión, se continuará con la siguiente.

La señora Natalia Arroyo indica, si se puede, ustedes van en un solo broque lo que se tiene que hacer es una modificación del presupuesto.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de definir si este asunto se incorpora dentro del acuerdo ya existente o si se formula como una modificación.

Se aclara que la decisión final corresponde a junta vial, si van a incluir ese camino o van a realizar la compra del Bach hoe sobre si se incorpora el nuevo tramo de camino o si se mantiene la propuesta original sin modificaciones.

El señor Carlos Luis Rodríguez, comenta, yo lo dejaría como esta y después buscamos hacer una modificación, recuerden muy bien que todo eso se inunda por lo que llevaría mucho trabajo, yo pensaría como recomendación que ese muchacho los días de sesión se traslade en el vehículo municipal.

El señor Ulises González, indica, de acuerdo, don Carlos, muy buena su observación; podría considerarse como una medida paliativa para atender la situación de distribución. También lo tomo en cuenta para dejarlo en actas.

Se indica que se está tomando nota de lo planteado para su debida valoración.

Asimismo, se consulta sobre el estado del trámite correspondiente y cuando ingresaría el nuevo concejal.

El señor Carlos Luis Rodríguez, responde que no se cuenta con información oficial, únicamente datos extraoficiales.

Según comentarios informales, el Tribunal Supremo habría rechazado nuevamente ciertos acuerdos o pactos que fueron presentados, aunque esta información no es oficial.

De igual forma, se indica que el señor Francisco Jiménez comunicó de manera extraoficial que dichos documentos habrían sido rechazados por el Tribunal, sin que se tenga confirmación formal al respecto.

Se deja constancia de que esta información es únicamente de carácter preliminar y no oficial.

El señor Ulises González, propone que, una vez incorporado el ingeniero correspondiente, se realice el estudio técnico de alcantarillas, con el fin de dar seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo y atender adecuadamente su ejecución.

Se acuerda trasladar al nuevo ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, solicitud de realizar un estudio de alcantarillado para el camino al Concejo Municipal de Paquera

Asimismo, se plantea como medida inmediata realizar limpieza y conformación del camino con niveladora y compactación básica, mientras se ejecutan las obras definitivas.

Se señala que la atención a situaciones de acceso debe coordinarse de forma organizada, considerando los días de sesión y las limitaciones operativas para atender solicitudes fuera de esos espacios.

Se deja constancia de que, una vez aprobado el ingreso del nuevo integrante, se brindará el apoyo correspondiente en los días de sesión y se procederá con la intervención del camino.

La señora Natalia Arroyo, procede con la lectura de los proyectos incluidos en el presupuesto ordinario, los cuales se detallan a continuación:

Se informa que el presupuesto total asciende aproximadamente a \$370.597.000 e incluye, entre otros, los siguientes proyectos:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CUADRO N° 1
DETALLE DE ORDEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (JUBES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LA COLECCIÓN "APLICACIÓN" LA REFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO A LA CORD POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO RUBRO CLASIFICADOR DE RECURSOS	INGRESO	VOTO	Proyecto			APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Voto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Actividad	Proyecto			Costeado	Credit	Transferencias Financieras	Suma sin asignación
3.3.2.8.10.00.0001	SUPERAVIT ESPECÍFICO	50891456.48									
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IIR, Ley N° 7720	1.454.061.48	8	4	4	Transferencias	1.454.061.48	1,454,061.48			
	Comité Distrital de Deportes Ley N° 7744	26,113,003.10	8	9		Educación, Cultura y Deportes	26,113,003.10		26,113,003.10		
	Fondo (Modifica) Preconstit Ley N° 9870	32,413,246.93	8	12	12	Construcción de Accesos Ley 7720 y 9870	32,413,246.93		32,413,246.93		
	Fondo Ley Organización y Eficiencia Tributaria Ley 98314	279,587,003.12	8	92	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	44,000,000.00				
						Edificios	20,000,000.00		20,000,000.00		
						Bienes Durables	24,000,000.00			24,000,000.00	
			8	92	05	MEJORA EN ESTRUCTURA EN EL PUENTE DE VALLE AZUL DEL DISTRITO DE PAQUERA	25,000,000.00			25,000,000.00	
						Bienes Durables					
			8	92	14	MEJORA EN ESTRUCTURA DE PUENTE PEATONAL EN PAQUERA CENTRO	15,000,000.00			15,000,000.00	
						Bienes Durables	15,000,000.00				
			8	92	07	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CÁBIZALES, POCOS PLUVIALES Y CERRAS DE ARTE EN CASINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO PAQUERA	58,000,000.00				
						Bienes Durables	58,000,000.00			58,000,000.00	
			8	92	09	COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMENADO TUBO EN CASINO PÚBLICO SAN RAFAEL DE PAQUERA, CONTRAPARTIDA EOPFED	50,000,000.00			50,000,000.00	
						Bienes Durables	50,000,000.00				
			8	92	10	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y CÁBIZALES EN CASINO PÚBLICO DE PUEBLO NUEVO DE PAQUERA	20,000,000.00			20,000,000.00	
						Bienes Durables	20,000,000.00				
			8	92	11	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA O ADOSADO EN CASO PÚBLICO ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE PAQUERA CENTRO	60,000,000.00			60,000,000.00	
						Bienes Durables	60,000,000.00				
			8	92	15	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA O ADOSADO EN CASO PÚBLICO EN EL CHARRANTE DE VALLE AZUL DE PAQUERA	27,000,000.00			27,000,000.00	
						Bienes Durables	27,000,000.00				
			8	92	17	MEJORA EN LA RED VIAL POR BACHEO DE TRAMOS SEÑALADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA	78,478,626.64			78,478,626.64	
						Bienes Durables	78,478,626.64				
	2015 Obras de mantenimiento a obras jurídicas Ley 9843	20,000,000.00	8	98	01	PROYECTO DE ESTUDIOS PRELIMINARES PARA ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR COSTERO DEL DISTRITO PAQUERA	20,000,000.00			20,000,000.00	
						Bienes Durables	20,000,000.00				
	2016 Fondo mejoras en zonas turísticas Ley 9843	50,000,000.00	8	98	01	PROYECTO DE ESTUDIOS PRELIMINARES PARA ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR COSTERO DEL DISTRITO PAQUERA	50,000,000.00			50,000,000.00	
						Bienes Durables	50,000,000.00				

	gasto por modificación de cargo conforme Ley N° 5582	30,320,094.01									
			8	98	04	CONSTRUCCIÓN DE VÍA GRACERÍA Y COLOCACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VALLE AZUL Y LA COLOCACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VALLE AZUL, LEY 6861-AÑO 2021	8,955,841.10			8,955,841.10	
						Bienes Durables	8,955,841.10				
			8	98	05	REHABILITACIÓN DE MUELLE EN POCHOTE Y SEDELECCIÓN DE PLAN REGULADOR COSTERO DEL DISTRITO PAQUERA	8,957,500.97			8,957,500.97	
						Bienes Durables	8,957,500.97				
			8	98	06	INSTALACIÓN DE PARADAS DE BUS EN PAQUERA, LEY 6861-AÑO 2021	8,414,591.53			8,414,591.53	
						Bienes Durables	8,414,591.53				
			8	98	12	COLOCACIÓN DE TERCIO Y RISO EN EDIFICIO PARA CENTRO DEBES DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE PAQUERA, LEY 12301-AÑO 2021	8,941,242.72			8,941,242.72	
						Bienes Durables	8,941,242.72				
	Suma Totales	536,971,858.40					536,971,858.40	38,454,681.40	445,518,333.97	0.00	8.08

(1) Las municipalidades no pueden deducir los ingresos permitidos a reconocimientos, ni a los subsectores (art. 3 Ley N° 7313).

(2) Si dentro de un periodo por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos, fines y especificos.

Por: Roberto Amador García, cedente de identidad: 114229652, cedente de Paquera, Puntarenas, bajo constancia que los datos cuantitativos reflejados corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ejecutativo 21-2025

Se indica que se realiza un ajuste en la partida que había sido incluida para el sistema de bacheo.

Se aclara que anteriormente se habían considerado recursos para tratamiento asfáltico y otras intervenciones, incluyendo adoquinado, dentro de los proyectos del presupuesto.

La señora Natalia Arroyo, procede a explicar que la partida de “mejoramiento de la red vial con bacheo en tramos prioritarios del Distrito de Paquera”, por un monto de ¢30.000.000, será ajustada.

Asimismo, se indica que, dentro de la redistribución del presupuesto inicialmente improbadado, se propone eliminar el proyecto de compra de vehículos y reasignar los recursos, incorporando la compra de bach hoe por un monto de ¢72.000.000, además del ajuste en la partida de bacheo.

Se deja constancia de que estas constituyen las variaciones propuestas a la distribución original del presupuesto.

El señor Ulises González, somete a votación la propuesta.

Se presentan dos opciones: mantener el presupuesto tal como está o aprobar las modificaciones planteadas.

Realizada la votación, la propuesta de modificación es aprobada con cuatro votos a favor.

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS

El señor presidente, indica que se da inicio al apartado de asuntos varios

El señor Francisco Barboza, consulta sobre el seguimiento dado a un acuerdo de la sesión anterior, relacionado con la posibilidad de realizar una consulta a la Municipalidad de Monteverde, con el fin de valorar el apoyo técnico de ingeniería o diseños que permitan atender necesidades comunitarias. Asimismo, se plantea la importancia de dar seguimiento a estas gestiones interinstitucionales.

El señor Luis Schutt indica que, como comentario general, se han venido realizando observaciones por parte de vecinos del sector, y que existe la necesidad de contar con un respaldo técnico adecuado para atender las situaciones planteadas.

El señor Ulises González consulta si se había compartido una propuesta relacionada con el puente peatonal o una propuesta técnica previamente presentada, señalando que se había trabajado una versión mejorada del documento.

Se menciona que en una reunión anterior el señor Francisco indicó que lo presentado inicialmente era solo un borrador o dibujo, por lo que se solicitó su mejora.

El señor Freddy indicó que la propuesta fue ajustada y actualizada, y que ya fue compartida, aunque no se había circulado previamente a todos los miembros

Se plantea la posibilidad de tomar un acuerdo para que, una vez que ingrese el nuevo ingeniero, se le solicite realizar la cuantificación y valoración técnica de las obras correspondientes, a fin de contar con un presupuesto más preciso.

Se menciona la importancia de coordinar con la Municipalidad de Monteverde, como referencia o apoyo técnico, indicando que ya se han realizado acercamientos previos con autoridades de esa zona para conocer experiencias en proyectos similares, especialmente en materia de puentes y caminos.

Asimismo, se indica que se ha mantenido comunicación previa con dicha municipalidad y con actores relacionados, con el objetivo de establecer un intercambio técnico sin comparaciones directas, sino como insumo para la mejora de los proyectos locales.

Se señala que el nuevo ingeniero que estaría por incorporarse cuenta con experiencia en diseño de puentes y proyectos de infraestructura vial, por lo que se considera oportuno que, una vez contratado, realice de inmediato la valoración y presupuesto de los proyectos pendientes.

Finalmente, se deja planteada la necesidad de que el profesional entrante elabore el presupuesto técnico correspondiente como base para la toma de decisiones de Junta Vial.

Se consulta si se procede conforme a lo planteado respecto al presupuesto y al ingreso del nuevo profesional, indicando que en base al presupuesto que se determine se podrán tomar las decisiones correspondientes.

Se manifiesta que, una vez se concrete la contratación del nuevo ingeniero o ingeniera, se le debe remitir de inmediato la información necesaria para que elabore el presupuesto solicitado, considerándose esto como un tema prioritario.

Se somete la propuesta a consideración de la Junta Vial, mostrándose conformidad general con la misma.

Asimismo, se deja abierta la posibilidad de realizar las modificaciones presupuestarias que correspondan, en caso de ser necesarias.

ARTICULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- Se conoce nota de seguimiento de acuerdos

INFORME DE ACUERDOS JUNTA VIAL 2024-2028

ACUERDOS SESIÓN N°01-2024

ACUERDO N°1: Una vez discutidos y analizados los proyectos propuestos dentro de la formulación del Presupuesto Extraordinario N°01-2024 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA, ACUERDA:** Incluir dentro del Presupuesto Extraordinario N°01-2024, los siguientes proyectos: ACTUALIZACION DE INVENTARIO Y AVALUO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$20.000.000,00. COMPRA DE VEHÍCULO PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA LEY 9329, contenido presupuestario por la suma de \$24.000.000,00. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA INTERMITENTE DE VALLE AZUL DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$25.000.000,00. CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN PAQUERA CENTRO, contenido presupuestario por la suma de \$15.000.000,00. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, POZOS PLUVIALES Y OBRAS DE ARTE EN CAMINOS PUBLICOS DEL DISTRITO, contenido presupuestario por la suma de \$50.000.000,00. COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB3 EN CAMINO PÚBLICO SAN RAFAEL DE PAQUERA, CONTRAPARTIDA MOPT/BID, contenido presupuestario por la suma de \$50.000.000,00. CONSTRUCCION DE CUNETAS Y CABEZALES EN CAMINO PÚBLICO DE PUEBLO NUEVO DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$20.918.376,48. COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CAMINO PÚBLICO SECTOR PLAZA DE DEPORTES DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$60.200.000,00. COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN EL CUADRANTE DE VALLE AZUL DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$27.000.000,00. **ATENDIDO**

Acuerdo N°2: Se acuerda establecer los primeros martes de cada mes a las 4: pm como fecha para la Sesiones Ordinarias de Junta Vial Distrital 2024-2028. **ATENDIDO**

Acuerdo N°3: Se acuerda convocar al geólogo Fernando Montalto para que informe los avances del proyecto denominado: CDP RIO SAN RAFAEL- PAQUERA BAJO. con un Plano Catastro 6-2123372-2019, número de finca 6016132-000. **ATENDIDO.**

Acuerdo N°4: Se acuerda presentar un Informe de Ingeniería sobre cunetas, cabezales, y otros pendientes de solicitudes de las comunidades del distrito. **ATENDIDO**

ACUERDOS SESIÓN N°02-2024

NO HAY ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN N°03-2024

Acuerdo N°1: Una vez analizados los proyectos para incorporar en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024, aprobados en la Sesión Ordinaria N°01-2024 (Periodo 2024-2028), celebrada el 28 de Junio del 2024. **LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA, ACUERDA:** Ratificar los proyectos aprobados para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024. **ATENDIDO.**

Acuerdo N°2: Considerando la necesidad urgente de contar con recurso humano en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, principalmente un Ingeniero y su equipo a cargo de la planificación, fiscalización, y control de labores y proyectos pertinentes al mejoramiento y mantenimiento de la red Vial Distrital. **ATENDIDO**

Acuerdo N°3: LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA ACUERDA INCLUIR LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025:

1-UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL, con la asignación de contenido presupuestario por la suma de \$218.863.349,00. 2-CASOS DE ATENCION INMEDIATA LEY 9329, asignación de contenido presupuestario por un monto de \$20 000 000,00. 3) MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA - SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT- BID PRVC- II, LEY 8982) CONTRAPARTIDA MUNICIPAL LEY 9329, con un monto de contenido presupuestario asignado de \$74 000 000,00. Para la suma total de \$312.863.349,00. **ATENDIDO**

Acuerdo N°4: Una vez analizada la información recibida en relación al rebajo y aumento de recursos provenientes de la Ley N°8114-9329 para el año 2024. **ATENDIDO**

Acuerdo N°5: Considerando las necesidades indicadas por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda aumentar el código: 03.02.01.0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por la suma de \$1.257.058,05; Con el objetivo de contar con contenido presupuestario correspondiente a la remuneración básica o salario base, para cubrir el pago retroactivo salarial a los colaboradores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, correspondiente a los reajustes que se presentaron dentro de la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (U.N.G.L.) que no fueron aplicados en los periodos 2021, y 2022. El Concejo Municipal de Distrito de Paquera aplica la Escala Salarial para el régimen Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos locales, según acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°488 celebrada el 26 de Setiembre del 2009, artículo 5, inciso 13.1. La aplicación de los ajustes indicados, se hará con respaldo en lo indicado en el artículo 109 y 131 del Código Municipal, y lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera en la Sesión Extraordinaria N°313-2024, celebrada el día 21 de febrero del 2024, acuerdo N°2. Se autoriza aplicar la disminución del código: 03.02.01.0.01.05 Suplencias y 03.02.01.0.03.04 Salario escolar. Asimismo, se autoriza a cancelar todos los montos correspondientes al retroactivo salarial a los colaboradores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, correspondiente al año 2021 y 2022. **ATENDIDO**

ACUERDOS SESIÓN N°04-2024

Acuerdo N°1: Tomando en consideración el correo enviado por el señor Luis Shutt se acuerda mandarle la nota a la auditora para que nos haga la presentación y convocar a Freddy a los operarios, la junta vial para convocar a una mesa de trabajo y que nos presente el informe de auditoría CMDP-AI-OF-111-12-2023 Remisión Informe uso de Recursos Ley 8114. **ATENDIDO**

Acuerdo N°2 Tomando en consideración el punto número dos del correo enviado por el señor Luis Shutt se acuerda solicitar al IFAM que nos puedan instruir sobre el tema de la sociedad pública de intervención mixta igual le ponemos esta puede ser virtual. **REVISAR**

Acuerdo N°2 Tomando en consideración la nota por los inversionistas de Vainilla, se acuerda invitar a una reunión a los cuatro inversionistas, cinco miembros de la comunidad y al INDER para hablar sobre la solicitud planteada. **ATENDIDO**

Acuerdo N°4 Tomando en consideración la solicitud del señor Francisco Barboza, se acuerda revisar el reglamento de rondas y descuaje para poder revisarlo antes de ser publicado en la Gaceta. **REVISAR.**

Acuerdo N°5: Considerando las necesidades indicadas por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, OFICIO-IMP-783-2024, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera aumentar el código: 03.02.01.0.02.01 Tiempo extraordinario, por la suma de \$2.242.941,95, para contar con contenido presupuestario correspondiente para la retribución eventual a los Operarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que preste sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria así lo requieran, apegados al control y fiscalización de sus superiores, ajustándose a las disposiciones legales vigentes. Se autoriza aplicar la disminución de los rubros: 03.02.01.0.01.05 Suplencias por la suma de \$1.242.941,95 y 03.02.01.0.03.01 Retribución por años servidos por el monto de \$1.000.000,00. Considerando que no se necesitarán de forma total por lo que resta del año. **ATENDIDO**

ACUERDOS SESIÓN N°05-2024

Acuerdo N°1: Tomando en consideración lo expuesto en esta sesión de Junta vial se acuerda que los Ingenieros Carlos Jiménez Cordero y Freddy Madrigal Ávila elaboren un informe indicando que no están de acuerdo con el trabajo que se hizo y que el Concejo Municipal no se hace responsable por lo que pueda suceder por no acatar las recomendaciones de los ingenieros.**ATENDIDO**

ACUERDOS SESIÓN N°06-2024

Acuerdo N°1: Considerando lo indicado por la auditora en el informe CMDP-AI-OF-111-12-2023 se nombra a la señora Eva Paniagua Rojas como secretaria de actas y al señor Ulises González Jiménez como presidente de la Junta Vial Distrital. **ATENDIDO**

Acuerdo N°2: Considerando las necesidades indicadas por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, OFICIO-IMP-783-2024, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera aumentar el código: 03.02.01.0.02.01 Tiempo extraordinario, por la suma de \$2.242.941,95, para contar con contenido presupuestario correspondiente para la retribución eventual a los Operarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que preste sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria así lo requieran, apegados al control y fiscalización de sus superiores, ajustándose a las disposiciones legales vigentes. Se autoriza aplicar la disminución de los rubros: 03.02.01.0.01.05 Suplencias por la suma de \$1.242.941,95 y 03.02.01.0.03.01 Retribución por años servidos por el monto de \$1.000.000,00. Considerando que no se necesitarán de forma total por lo que resta del año. **ATENDIDO**

ACUERDOS SESIÓN N°07-2024

Acuerdo N°1: Considerando lo expuesto en la consulta Criterio sobre proyecto de Ley Exp.24.538 Ley para la Gestión Municipal de aceras y sistemas urbanos de drenaje y saneamiento, reforma los artículos 83, 83 bis y 84 inciso d, del código municipal, esta Junta Vial está de acuerdo con lo expuesto en dicha reforma y se pasa al Concejo Municipal para que tome Acuerdo y se dé respuesta a la consulta . **ATENDIDO**

Acuerdo N°2: Considerando lo expuesto en la consulta Criterio sobre proyecto de Ley Exp.24.440 Traslado de la atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional No Estratégica a los Gobiernos Locales, esta Junta Vial está de acuerdo con lo expuesto en el proyecto de ley. **ATENDIDO**

Acuerdo N°3: Se le solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para solicitar al CONAVI realizar un estudio para la mejora, ampliación, cuneteo y alcantarillado de la ruta 621 a Puerto Paquera. **ATENDIDO**

Acuerdo N°4: Considerando lo expuesto en la consulta Criterio sobre proyecto de Ley Exp.24.288 criterio sobre texto sustitutivo aprobado de la Ley Para Incorporar a los Concejos Municipales de Distrito en los Parámetros de Distribución de los Recursos para la Atención de la Red Vial Cantonal, esta Junta Vial está de acuerdo con lo expuesto y se pasa al Concejo Municipal para que tome acuerdo y se dé respuesta a la consulta. **ATENDIDO**

Acuerdo N°5: Considerando lo expuesto por la auditora en el informe CMDP-AI-OF-111-12-2023, se le solicita agendar mesa de trabajo con el Ingeniero Freddy Madrigal para que nos exponga y explique el Plan Quinquenal, además enviar a los miembros de Junta Vial el plan para su conocimiento. **SE ENVIO EL PLAN SE AGENDO REUNIÓN, PERO SE CANCELO**

Acuerdo N°6: Solicitar al Ingeniero Freddy Madrigal Ávila trasladar al INDER lo antes posible toda la información que tenga hasta el momento sobre el proyecto del puente Las Brisas. **SE TRASLADO A FREDDY**

Acuerdo N°7: Solicitar al Ingeniero Freddy Madrigal Ávila realizar las decisiones iniciales para la contratación de un Geólogo para proceso de extracción de material en Rio San Rafael y la contratación de un profesional para que realice los estudios necesarios para el proyecto de puente Las brisas y si es posible incluir el estudio de otros puentes en la misma contratación. **ATENDIDO**

Acuerdo N°8: Solicitar al Ingeniero Freddy Madrigal Ávila realizar la decisión inicial para la contratación para la construcción de aceras en el distrito de Paquera, incluir el tramo que se encuentra sin acera en la ruta 160 del Colegio de Paquera a Guarial. **PENDIENTE DE ATENCIÓN DEL INGENIERO**

ACUERDOS SESIÓN N°08-2024

Acuerdo N°1: Considerando las necesidades indicadas por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, OFICIO-IMP-878-2024, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera, se autoriza aumentar la partida 03.02.01.6.03.01 Prestaciones legales, por la suma de \$100.000,00, con el fin de ajustar el monto a cancelar al señor Jeffrey Álvarez Carballo, y la partida 03.02.01.1.02.04 Servicio de telecomunicaciones, por el monto de \$300.000,00, para cubrir el pago del servicio requerido para la correcta comunicación en las labores propias de la Unidad. Sumas que serán disminuidas del código: 03.02.01.9.02.0 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Se solicita continuar con el trámite de aprobación. **ATENDIDO**

ACUERDOS SESIÓN N°09-2024

Acuerdo N°1: Nombrar al señor Luis Shutt como el suplente de la secretaria de la Junta Vial Distrital de Paquera, la señora Eva Paniagua. **ATENDIDO**

Acuerdo N°2: Solicitar un informe de las horas ejecutadas, horas pendientes, monto ejecutado y monto pendiente, tanto de la contratación de maquinaria de emergencia y maquinaria para mantenimiento y reparación rutinaria de caminos. **SE TRASLADO AL INGENIERO.**

Acuerdo N°3: Se toma de acuerdo para autorizar a Luis Shutt que busque información sobre modelos de construcción de puentes peatonales en otras zonas. **CONSULTAR CON LUIS**

Acuerdo N°4: Redactar una nota para pasar al Concejo solicitando la información de lo que ha pasado retomando la apertura de ese camino y declararlo público si no se ha hecho. **ATENDIDO**

Acuerdo N°5: Considerando lo expuesto por el señor Luis Shutt, se acuerda solicitar al CONAVI la posibilidad de que nos donen algunos puentes Bailey que se encuentren en desuso. **PENDIENTE.**

ARTICULO VI. ACUERDOS

Acuerdo N°1: Una vez analizada la nota de los vecinos de Maquinay solicitud de asfaltado. se acuerda tomar en cuenta para incorporarlo al Plan Vial Quinquenal y asignarle recursos a futuro

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°2: Apoyar la Moción presentada por el concejal Geraldo Zuñiga para que se investigue y se sientes precedentes sobre la mala gestión del alcalde de Puntarenas

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°3: Se acuerda trasladar al nuevo ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, solicitud de realizar un estudio de alcantarillado para el camino al Concejo Municipal de Paquera.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE

Acuerdo N°4: Una vez analizados los proyectos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N°01-2025, que fue improbadado por la Contraloría General de la República. **LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA, ACUERDA:** Realizar algunos ajustes importantes para la formulación del siguiente Presupuesto Extraordinario N°02-2025: **1.** No incorporar el proyecto denominado COMPRA DE VEHÍCULO PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA LEY 9329 en el Presupuesto Extraordinario N°02-2025, este proyecto se valorará para siguientes periodos. **2.** Ajustar el monto asignado al proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CON BACHEO DE TRAMOS PRIORITARIOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA, por la suma de contenido presupuestario de \$30.000.000,00. **3.** De acuerdo a la necesidad existente en cuanto a equipo de maquinaria, se aprueba priorizar e incorporar en el Presupuesto Extraordinario N°02-2025 el proyecto denominado: COMPRA DE BACK HOE PARA ATENCIÓN DE L RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA, asignar contenido presupuestario por la suma de \$72.000.000,00.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°5: Una vez analizados los proyectos para incorporar en el Presupuesto Extraordinario N°02-2025. **LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA, ACUERDA:** Aprobar los proyectos para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario N°02-2025, según el siguiente detalle: ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO Y AVALUO DE CAMINOS Y ACERAS DEL DISTRITO DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$20.000.000,00. COMPRA DE BACK HOE PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA LEY 9329, contenido presupuestario por la suma de \$72.000.000,00. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA INTERMITENTE DE VALLE AZUL DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$25.000.000,00. CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de \$15.000.000,00. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, POZOS PLUVIALES Y OBRAS DE ARTE EN CAMINOS PUBLICOS DEL DISTRITO, contenido presupuestario por la suma de \$50.000.000,00. COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO ASFÁLTICO O ADOQUINADO EN CAMINO PÚBLICO SAN

RAFAEL DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de ¢50.000.000,00. CONSTRUCCION DE CUNETAS Y CABEZALES EN CAMINO PÚBLICO DE PUEBLO NUEVO DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de ¢20.918.376,48. COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA O ADOQUINADO EN CAMINO PÚBLICO SECTOR PLAZA DE DEPORTES, BARRIO GRAN PAQUIRA, contenido presupuestario por la suma de ¢60.200.000,00. COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA O ADOQUINADO EN EL CUADRANTE DE VALLE AZUL DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de ¢27.000.000,00. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CON BACHEO DE TRAMOS PRIORITARIOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA, contenido presupuestario por la suma de ¢30.478.626,64. Para un monto total de ¢370.597.003,12.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°6: Se acuerda delegar al nuevo ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, determinar el presupuesto necesario para la construcción del puente en Las Brisas de Paquera.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°7: Se acuerda solicitar al diputado Jorge Antonio Rojas López su colaboración para retomar de forma seria la atención del tramo de la ruta nacional de Paquera Centro, ya que se encuentra en muy malas condiciones y no se le ha dado la atención requerida.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°8: Se acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito de Puntarenas la demarcación de las áreas de no estacionamiento en el sector de Puerto Paquera y Paquera Centro

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

ARTICULO VII CIERRE DE SESIÓN

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas y diez minutos del día tres de junio del dos mil veinticinco.

Luis Schutt Valle
Suplente de Secretaría Junta Vial Distrital

Lic. Ulises González Jiménez
Presidente Junta Vial Distrital